



|  |                        |  |
|--|------------------------|--|
| Proceso:<br><b>GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN</b> |                        | No. Consecutivo:<br>C-SEB-DESP76-2021                    |
| Macroproceso:<br>Gestión Estratégica                 | Código General<br>4000 | Código de la Serie /o- Subserie<br>4000-58<br>4000-58,01 |

**GOBERNAR  
ES HACER**

## CIRCULAR N o 76

**DE: SECRETARIA DE EDUCACION**

**PARA: LIDERES DE MACROPROCESOS, JEFES DE AREA Y SUPERVISORES**

**FECHA: 1 MARZO DE 2021**

**ASUNTO: Socialización del Plan de acción vigencia 2021- Seguimiento y Verificación evidencias 2020-2021**

Con el propósito de asegurar el cumplimiento de la planeación estratégica de la Secretaría de Educación y en observancia de la circular No 12 de la Secretaria de Planeación, de manera atenta me permito socializar el Plan de Acción de la Secretaria de Educación 2021 en el marco del Plan de Desarrollo 2020-2023 Bucaramanga "Una ciudad de Oportunidades", en el que se contemplan los programas, metas e indicadores de los cuales como líderes de los macroprocesos, áreas o dependencias deberán dar cuenta de los avances de los proyectos y metas de la respectiva vigencia.

Corresponde a la Secretaría presentar el cumplimiento de plan de acción de enero y febrero de 2021 de manera independiente, por tal motivo les solicito a cada uno crear en carpetas digitales cada meta con sus evidencias debidamente organizadas (entre ellos: contrato, acta de inicio, informe de supervisor, actas evidencias fotográficas, videos...etc), es decir todo lo que respalde la acción para el cumplimiento de cada meta y diligenciar el cuadro que planeación les estará enviando a sus correos electrónicos para que diligencien las dos columnas llamadas "ACCIONES" en la que escriben un resumen ejecutivo del avance físico y "EVIDENCIAS" en la que relacionan los soportes que lo sustenten.

Lo anterior permitirá la consolidación del Plan de acción mensual que debe ser presentado el día 5 de marzo/2021 a la Secretaria de Planeación, así como atender los seguimientos que la Secretaria de Planeación Municipal, el DNP y la Oficina de Control Interno de Gestión realizaran para verificar el avance físico y financiero de cada proyecto, lo cual será igualmente evidenciado en las ejecuciones presupuestales.

De igual forma es prioridad organizar las evidencias definitivas del plan de acción de cierre de vigencia 2020 para dar cumplimiento a lo establecido en la circular 15 del 23 de febrero 2021 emitida por la Jefe de Control interno de Gestión y el Secretaria de Planeación Municipal en la que informan que durante el periodo comprendido entre el 1 y 12 de marzo estarán desarrollando seguimiento y evaluación mediante mesas de trabajo en las secretarías para verificar las evidencias y validar la información reportada.

Por otra parte, nos recuerdan la obligatoriedad de tener al día las evidencias derivadas de los contratos, convenios y/o gestión con relación a las metas propuestas en el plan de acción 2020 y se aclara que en caso de no presentar evidencia del logro reportado el avance de la meta quedara en "0".

Finalmente les solicito atender con prioridad cualquier requerimiento que realice la oficina de planeación de la secretaria toda vez que están en el proceso de organización de avance físico de las metas y evidencias y se encuentran algunas pendientes.



|  |                        |  |
|--|------------------------|--|
| Proceso:<br><b>GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN</b> |                        | No. Consecutivo:<br>C-SEB-DESP76-2021                    |
| Macroproceso:<br>Gestión Estratégica                 | Código General<br>4000 | Código de la Serie /o- Subserie<br>4000-58<br>4000-58,01 |

| Programa   | Meta PDM 2021  | Indicador de producto  | Meta programada 2021 |
|--|--|--|----------------------|
| Cobertura Y Equidad De La Educación Preescolar, Básica Y Media | Adecuar y/o dotar 10 ambientes escolares para la atención a la primera infancia (transición) con enfoque diferencial.  | Número de ambientes escolares adecuados y/o dotados para la atención a la primera infancia (transición) con enfoque diferencial.   | 0                    |
|  | Beneficiar anualmente 32.276 estudiantes con enfoque diferencial en el programa de alimentación escolar.   | Número de estudiantes con enfoque diferencial beneficiados anualmente con el programa de alimentación escolar.   | 32.276               |
|  | Mantener al 100% de los estudiantes matriculados en los establecimientos educativos oficiales rurales con el programa de alimentación escolar.   | Porcentaje de estudiantes matriculados en los establecimientos educativos oficiales rurales mantenidos con el programa de alimentación escolar.  | 100%                 |
|  | Mantener 3.335 jóvenes y adultos con modelos flexibles.  | Número de jóvenes y adultos mantenidos con modelos flexibles.  | 3.335                |
|  | Entregar dotación de material didáctico y/o mobiliario escolar a 35 establecimientos educativos oficiales.   | Número de establecimientos educativos oficiales dotados con material didáctico y/o mobiliario escolar.   | 0                    |
|  | Mantener el 100% de los modelos lingüísticos, intérpretes de lengua de señas colombiana en la oferta Bilingüe y Bicultural para estudiantes con discapacidad auditiva en la IE Normal Superior de Bucaramanga.   | Porcentaje de modelos lingüísticos, intérpretes de lengua de señas colombiana en la oferta Bilingüe y Bicultural mantenidos para estudiantes con discapacidad auditiva en la IE Normal Superior de Bucaramanga.  | 100%                 |
|  | Mantener el 100% de los establecimientos educativos oficiales de educación formal, que reportan estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales o capacidades, con los servicios profesionales de apoyo pedagógico para el proceso de inclusión y equidad en la educación, para la oferta general. | Porcentaje de establecimientos educativos oficiales de educación formal mantenidos que reportan estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales o capacidades, con los servicios profesionales de apoyo pedagógico para el proceso de inclusión y equidad en la educación, para la oferta general. | 100%                 |
|  | Mantener en funcionamiento 4 ludotecas.  | Número de Ludotecas mantenidas en funcionamiento.  | 4                    |
|  | Mantener 2.664 cupos de transporte escolar a estudiantes de zonas de difícil acceso con enfoque diferencial.   | Número de cupos de transporte escolar mantenidos a estudiantes de zonas de difícil acceso con enfoque diferencial.   | 2.664                |
|  | Mantener 9.668 estudiantes con prestación del servicio educativo por el sistema de contratación del servicio educativo con enfoque diferencial.  | Número de estudiantes mantenidos con la prestación del servicio educativo por el sistema de contratación con enfoque diferencial.  | 9.668                |
|  | Realizar mantenimiento a 40 establecimientos educativos oficiales.   | Número de establecimientos educativos oficiales con reparaciones locativas realizadas.   | 7                    |
|  | Realizar 25 intervenciones a colegios públicos de Bucaramanga.   | Número de intervenciones realizadas a colegios públicos de Bucaramanga.  | 0                    |



Alcaldía de Bucaramanga

|  |                        |  |
|--|------------------------|--|
| Proceso:<br><b>GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN</b> |                        | No. Consecutivo:<br>C-SEB-DESP76-2021                    |
| Macroproceso:<br>Gestión Estratégica                 | Código General<br>4000 | Código de la Serie /o- Subserie<br>4000-58<br>4000-58,01 |

**GOBERNAR  
ES HACER**

| Programa   | Meta PDM  | Indicador de producto  | Meta programada 2021 |
|--|---|--|----------------------|
| Calidad Y Fortalecimiento De La Educación Prescolar, Básica Y Media  | Mantener el apoyo a los proyectos transversales en los 47 establecimientos educativos oficiales.  | Número de establecimientos educativos oficiales mantenidos con apoyo a los proyectos transversales.  | 47                   |
|  | Mantener los 47 establecimientos educativos oficiales optimizados con planta de personal docente, administrativa, servicios públicos, aseo, vigilancia y arrendamientos.  | Número de establecimientos educativos oficiales mantenidos con planta de personal docente, administrativa, servicios públicos, aseo, vigilancia y arrendamientos.                  | 47                   |
|  | Capacitar a 900 docentes de los establecimientos educativos oficiales en el manejo de una segunda lengua.   | Número de docentes de los establecimientos educativos oficiales capacitados en el manejo de una segunda lengua.  | 250                  |
|  | Beneficiar anualmente con estrategias de aprendizaje en una segunda lengua a 35.000 estudiantes de los establecimientos educativos oficiales con enfoque diferencial.     | Número de estudiantes de establecimientos educativos oficiales beneficiados anualmente con estrategias de aprendizaje en una segunda lengua con enfoque diferencial.               | 35.000               |
|  | Capacitar en evaluación por competencias a 1.500 docentes de los establecimientos educativos oficiales.   | Número de docentes de los establecimientos educativos oficiales capacitados en evaluación por competencias.  | 500                  |
|  | Mantener 20 sedes de establecimientos educativos rurales con acompañamiento integral para el mejoramiento de la gestión escolar.  | Número de sedes de establecimientos educativos rurales mantenidos con acompañamiento integral para el mejoramiento de la gestión escolar.  | 20                   |
|  | Realizar 4 foros educativos sobre experiencias significativas artísticas y culturales.  | Número de foros educativos realizados sobre experiencias significativas artísticas y culturales.   | 1                    |
|  | Mantener el 100% de los macroprocesos de la Secretaría de Educación.  | Porcentaje de macroprocesos de la Secretaría de Educación mantenidos.  | 100%                 |
|  | Mantener en los establecimientos educativos oficiales el Programa de Bienestar Laboral dirigido al personal docente, directivo docente y administrativo.                  | Número de programas de bienestar laboral dirigido al personal docente, directivo docente y administrativo mantenido en los establecimientos educativos oficiales.                  | 1                    |
|  | Mantener el pago de ARL en el cumplimiento del decreto 055 de 2015 al 100% de los estudiantes de grados 10 y 11 que realizan las prácticas de la educación media técnica. | Porcentaje de estudiantes de los grados 10 y 11 que realizan las prácticas de la educación media técnica mantenidos con el pago de ARL en el cumplimiento del decreto 055 de 2015. | 100%                 |
| Realizar 1 caracterización del clima escolar y victimización que permita identificar los problemas de convivencia y seguridad del entorno escolar. | Número de caracterizaciones del clima escolar y victimización que permita identificar los problemas de convivencia y seguridad del entorno escolar realizados.            | 1  |                      |



CERTIFICADO  
SC 2020 No. 5044-12



CERTIFICADO  
SP-CEB No. 1946-15





|  |                        |  |
|--|------------------------|--|
| Proceso:<br><b>GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN</b> |                        | No. Consecutivo:<br>C-SEB-DESP76-2021                    |
| Macroproceso:<br>Gestión Estratégica                 | Código General<br>4000 | Código de la Serie /o- Subserie<br>4000-58<br>4000-58,01 |

**GOBERNAR  
ES HACER**

| Programa   | Meta PDM   | Indicador de producto  | Meta programada 2021 |
|--|--|--|----------------------|
| Calidad Y Fomento De La Educación Superior                         | Otorgar 4.000 nuevos subsidios con enfoque diferencial para el acceso a la educación superior del nivel técnico, tecnológico y profesional.  | Número de nuevos subsidios otorgados con enfoque diferencial para el acceso a la educación superior del nivel técnico, tecnológico y profesional.  | 500                  |
|  | Mantener el 100% de los subsidios para el acceso a la educación superior del nivel técnico, profesional, tecnológico y profesional.  | Porcentaje de subsidios mantenidos para el acceso a la educación superior del nivel técnico, profesional, tecnológico y profesional.   | 100%                 |
|  | Beneficiar 3.000 personas a través de un programa de educación virtual pos secundaria que proporcione conocimientos, competencias y habilidades para el empleo y el emprendimiento de acuerdo al perfil productivo de la región. | Número de personas beneficiadas a través de un programa de educación virtual pos secundaria que proporcione conocimientos, competencias y habilidades para el empleo y el emprendimiento de acuerdo al perfil productivo de la región. | 1.000                |
| Innovación Y Uso De La Ciencia Y Tecnología En El Ambiente Escolar | Dotar y/o repotenciar 70 aulas especializadas en los establecimientos educativos oficiales.  | Número de aulas especializadas dotadas y/o repotenciadas en los establecimientos educativos oficiales.   | 12                   |
|  | Mantener los 47 establecimientos educativos oficiales con conectividad.  | Número de establecimientos educativos oficiales mantenidos con conectividad.   | 47                   |

Cordialmente,

**ANA LEONOR RUEDA VIVAS**  
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Rosmira Bohorquez Pedraza Líder de Planeación



Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Código Postal: 680006  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia